



de  
no  
con  
de  
de

partes namy tenya  
cobradas; y que al pro-  
pio tiempo tambien  
Cexa sigue con referen-  
cia aly libram<sup>to</sup>. que  
sele duplicar en las  
cantidades que tengo  
entregadas de la Tuna<sup>a</sup>  
y de la Tuna de la uni-  
dad, con expresion  
de los objetos para  
que amide pedidas  
segun se tenon aly  
minimo libram<sup>to</sup>. que  
obran en su poder  
como docum<sup>to</sup>. de su  
abono.

Lo que suplico verifi-  
carse v. de la man-  
porible brevedad para  
que con presencio  
de ello se acuerde lo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

